

## ANEXO

# CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS

## Plan de formación para Adscriptas/os

### Año 2023

#### Funciones que desempeñarán:

- Colaborar en la elaboración de guías de trabajo autónomo y guías de trabajos prácticos.
- Desempeñarse como facilitador/a grupal en las actividades práctico-vivenciales.
- Colaborar en el armado y organización de material audiovisual (videos de entrevistas terapéuticas, role playing, traducción de videos) de apoyo para los/as estudiantes.
- Colaborar en la traducción de material de apoyo para las/os estudiantes
- Colaborar como moderador/a y tutor/a de los/as estudiantes en el manejo de los soportes de apoyo online.
- Colaborar en las tutorías de trabajo práctico como coordinador/a de grupos y moderador/a en los debates.
- Participar como observadores en la toma de exámenes parciales y finales y supervisados por los/as docentes de la cátedra
- Participar en los horarios de consulta.
- Participar como observador/a y en actividades de registro en el programa de entrenamiento en habilidades del cual formarán parte las/os estudiantes promocionales.
- Asistir y participar en el programa de seminarios internos de la cátedra (asistir y aprobar al menos un 80 % de los mismos).

#### Carga horaria semanal exigida

- Asistencia a una comisión de trabajos prácticos (2 horas): martes y miércoles a las 16 o jueves a las 10 hs. - Días y horarios que pueden cambiar en diferentes años.
- Asistencia a teóricos (Miércoles de 10 a 12 hs)
- Seminarios Internos (2 horas): fecha a confirmar

#### **Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción**

Dado que se planificó el dictado en modalidad flipped classroom, durante el primer año la/el adscripta/o deberá colaborar en el diseño y planificación de una reunión de trabajos prácticos de alguno de los trabajos prácticos programados (el tema será a elección, los cuales se presentan en el programa de la materia). Previamente deberá

EX-2023-93889-UNC-ME#FP

## ANEXO

presentar un diagrama de la clase, estrategias didácticas a trabajar y fundamentación de las mismas, junto al material y bibliografía. Una vez aprobada la propuesta el/la adscripto/a grabará material audiovisual para incluir en el AVP, y un cuestionario de evaluación para el material elaborado. El/la docente a cargo trabajará junto a él/ella la experiencia por medio de un proceso de feedback correctivo.

**Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias**

Durante el segundo año el/la adscripto/a colaborará con el/la docente a cargo en el dictado de una clase sobre el tema “Género y salud Mental” (Unidad1, Tema 3) y en el dictado de un seminario interno.

Durante el segundo año la/el adscripta/o deberá planificar alguna actividad vivencial para que la misma sea incorporada al taller de entrenamiento en habilidades terapéuticas para estudiantes promocionales. El desarrollo de esta actividad será supervisado y monitoreado por los/as docentes de la cátedra, utilizando estrategias ya detalladas en otro punto (feedback correctivo, por ejemplo)

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Proyecto de cátedra: “Evaluación del impacto de un programa de entrenamiento en Competencias personales para la formación de psicoterapeutas”. Director: Dr. Fabián Olaz-Co- Director: Lic. Guillermo Ponce

Responsabilidades de los adscriptos: Colaboración en el diseño de intervenciones, toma de instrumentos de recolección de datos y colaboración en el análisis de datos

## Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

### **Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:**

El/la adscripto/a deberá presentar un informe de sistematización de la clase práctica desarrollada con el siguiente formato:

- Introducción (contextualizar el tema escogido y su importancia para la formación de los estudiantes).

EX-2023-93889-UNC-ME#FP

## ANEXO

- Objetivos.
- Actividades desarrolladas, detallando los recursos pedagógicos utilizados.
- Estrategias de evaluación.
- Resumen de la experiencia incluyendo dificultades encontradas y propuestas para su mejora.
- Referencias bibliográficas.

### **Modalidad de Evaluación del 2º año de Adscripción:**

La/el adscripta/o deberá presentar un informe final de las actividades en el cual se detallará la siguiente información:

- Introducción (detallar los motivos y objetivos por los cuales se incorporó a la materia explicitando la importancia de la misma para su formación).
- Tareas desarrolladas durante la adscripción, organizando las mismas en las siguientes categorías: docencia, investigación, asistencia a actividades de capacitación, otras actividades.
- Productos elaborados (videos, traducciones, papers, etc., anexando una copia de este material junto a una autorización para su utilización en el dictado de la materia).
- Participación en actividades científicas (congresos o jornadas por ejemplo) junto a los/as docentes de la materia.
- Dificultades encontradas en las actividades desarrolladas.
- Sugerencias al equipo docente a partir de lo experimentado.
- Una carta de no más de tres páginas donde el/la adscripto/a exponga brevemente sus vivencias personales en la materia.
- El informe será entregado al Profesor a cargo de la materia.

### **Obligaciones de los/as Profesore/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- *Promover la formación del/la adscripto/a.*
- *Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.*
- *Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.*
- *Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.*
- *Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO Adscriptos Plan de formacion CLINICA PSIC Y PSICOT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.